

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 14/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120050082400	Verbal Sumario	BETTY GALLEGO MARTINEZ	GUSTAVO PELAEZ GONZALEZ	No se accede a lo solicitado M3. 12 de julio de 2021. No es de recibo poder. El demandante debe estar representado por abogado o estudiante de derecho.	13/07/2021		
05001311000120100114300	Ejecutivo	ANA DEL CARMEN VILLEGAS USMA	HERNANDO GARCIA GARCIA	Auto que reconoce personería M3. 12 de julio de 2021. Se reconoce personería al Dr. Mateo Posada para representar a la demandante. Se accede a la entrega de títulos a la persona autorizada.	13/07/2021		
05001311000120190065200	Ejecutivo	NANCY ESTELLA CARDONA MONTOYA	DAGOBERTO ANTONIO GARCES LOPEZ	Auto que fija fecha M3. 12 de julio de 2021. Se fija fecha de ingreso a la sede judicial a la perito grafológica para el día 19 de julio de 2021 a las 10:00 a.m.	13/07/2021		
05001311000120200021000	Ejecutivo	ANGIE PAOLA OCAMPO ROJAS	CAMILO HUMBERTO CELY SILVA	Auto que agrega escrito M3. 12 de julio de 2021. Se agrega respuesta a oficio por parte de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, mediante la cual informa que se ha tomado atenta nota del embargo decretado.	13/07/2021		
05001311000120200021000	Ejecutivo	ANGIE PAOLA OCAMPO ROJAS	CAMILO HUMBERTO CELY SILVA	Auto designa apoderado M3. 12 de julio de 2021. Se designa apoderado en amparo de pobreza al demandado. Ver auto.	13/07/2021		
05001311000120210014900	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALBERTO DIOSA ECHEVERRI	N/A	Auto que admite demanda y reconoce personería M3. 12 de julio de 2021. Interlocutorio N° 393. Se admite demanda. Imprímase trámite de jurisdicción voluntaria. Cítese a parientes cercanos. Líbrese aviso para ser publicado en el RNPE. Notifíquese al ministerio público. Se reconoce personería a la Dra. Claudia Restrepo para representar la parte actora. Se reconoce como dependiente judicial al Dr. Oscar Montoya. No se reconoce dependencia respecto al estudiante por no aportar certificación.	13/07/2021		
05001311000120210022100	Ejecutivo	ERIKA MILENA CONCHA HENAO	ROMULO MOSQUERA MOSQUERA	Auto que inadmite demanda M7. 12 de julio de 2021. Se inadmite nuevamente. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Se remite documentación a través de correo electrónico.	13/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210026600	Verbal Sumario	ROSA INES GIRALDO MURILLO	JAIME DE JESUS CARVAJAL ECHEVERRI	Auto que admite demanda M1. Julio 13 de 2021. Interlocutorio N°391. Admite que admite demanda.	13/07/2021		
05001311000120210027800	Verbal Sumario	MARLENY DEL CARMEN HERNANDEZ RESTREPO	ANTONIO DE JESUS MURIEL ISAZA	Auto que inadmite demanda M3. 12 de julio de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	13/07/2021		
05001311000120210028800	Jurisdicción Voluntaria	ORLANDO FORERO LOZADA	N/A	Auto que admite demanda y reconoce personería M5. Julio 13 d2 2021. Interlocutorio N°394. Admite la solicitud de Jurisdicción Voluntaria- CECMR mutuo acuerdo celebrado entre las partes. Se reconoce personería amplia y suficiente conforme al poder conferido al abogado Luis Guillermo López Pineda, con TP 214.353 del CSJ.	13/07/2021		
05001311000120210033100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ISABEL CRISTINA MONTOYA GOMEZ	(CAUSANTE) DANIEL CAMBON FARBER	Auto que inadmite demanda M2. Julio 9 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	13/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)